

Dirección de Vialidad Miliatorio de Obras Númbero

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **84**

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 24/02/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.562012224-5503-2004 - 5485-2004-015063490

Gobierno de Chile

VISTOS

5485/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vígente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

24/02/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 84 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YF-9320</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>101</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,25 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Ingeniero Civil

ORECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 101 3179 24/02/2012 IV REGIÓN

SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 562012224-5503-2004 - 5485-2004-015063490

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRES	SA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	No.	1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	9-5409058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@	ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE RT-76)	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 20	PBT ▶ 52
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV RE	GIÓN
COMUNAS	Origen > ANDACOLLO	Destino ▶ COQU	JIMBO
LOCALIDADES	Origen I ANDACOLLO	Destino ▶ BARR	NO INDUSTRIAL
RUTA A RECORRER	D51, RUTA 43		
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje 24/02	/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total > 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.1	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14	Total • 24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	EL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ YF-9320 S	emiRemolque ▶ JA-5166 Re	emolque 🕨
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6 22	24	
Nº DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	s 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIG	ENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUI	E MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Piazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO E observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	o Pesaje Fijas y Móviles del re amente la normativa de tránsito debido a las dimensiones aut o MÁXIMA : La establecido DE CIRCULACIÓN: Exclusiva SABILIDAD: El solicitante as Dirección de Vialidad del pe	corrido autorizado y entregar copia o o vigente y aquellas condiciones que orizadas, deberá solicitar el apoyo a en la legislación Vigente o a mente con luz natural. Autorizac sume la total responsabilidad por l	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: se establezcan en esta autorización. En caso de ver a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de quella que se determine expresamente en esta ión excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda a puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES .			<u></u>
		AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE >	27/02/2012	FECHA HASTA ▶ 29/02/2	2012
DEPARTAN	IENTO DE PUENTES		DARIO CORTES DIAZA
		Firms Planta de Oraccatas o	JIANDAD RECION DE COSTO
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	Firma Depto de Proyectos y 6	canouna rama jere Depio, resaje